

0000010

00010



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.002-EMASEO EP-2017

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé: "... El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...);

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: 1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;

20 ENE 2017
9:50

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "CONTRATAR SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXÁMENES PRE-OCUPACIONALES, DE INICIO, SALIDA, REINGRESO, PERIÓDICOS Y ESPECÍFICOS POR PUESTO DE TRABAJO AL PERSONAL DE LA EMASEO EP", actividad que será tomada en cuenta para el segundo cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "COMPRAR MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", actividad que será tomada en cuenta para el primero y segundo cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "CONTRATACIÓN DE VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONARIA/AH1N1 CEPA 2016-2017", actividad que será tomada en cuenta para el primer cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO", actividad que será tomada en cuenta para el primer cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO", actividad que será tomada en cuenta para el primer cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 008-SIN-2017, de 17 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO", actividad que será tomada en cuenta para el primer cuatrimestre del presente año;

~~00000000~~

00009

QUE, mediante memorando 019-DROS-2017, de 16 de enero de 2017, el Ing. Antonio Sáenz, Director de Operaciones y Servicios, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SERVICIO DE RECOLECCION Y ASEO", actividad que será tomada en cuenta para el primero, segundo y tercer cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 019-DROS-2017, de 16 de enero de 2017, el Ing. Antonio Sáenz, Director de Operaciones y Servicios, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE SOPLADORAS PARA BARRIDO MECANICO", actividad que será tomada en cuenta para el primer cuatrimestre del presente año;

QUE, mediante memorando 019-DROS-2017, de 16 de enero de 2017, el Ing. Antonio Sáenz, Director de Operaciones y Servicios, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta Al cambio de descripción de la siguiente actividad: "ADQUISICION DE FUNDAS PLASTICAS BIODEGRADABLES PARA EL SERVICIO DE BARRIDO" a la siguiente "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA", actividad que será tomada en cuenta para el primero, segundo y tercer cuatrimestre del presente año;

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 1, literal e), de la Resolución Administrativa No.028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con el procedimiento de aprobación, autorización de las certificaciones y reformas; así como la liquidación del Plan Anual de Contrataciones; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016;

RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art.1 de la Resolución Administrativa No. 001-EMASEO EP-2017, de 13 de enero de 2017, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2017, aprobado mediante dicha Resolución, lo siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 3	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la Contratación de acuerdo al POA)	CANTIDAD ANUAL	# CONTRATOS A LAÑO	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) INCLUIDO IVA / MEDICINAS Y TRANSPORTE SIN IVA	COSTO TOTAL	CUATRIMEST RE 1 (COLOCAR LA LETRA S)	CUATRIMEST RE 2 (COLOCAR LA LETRA S)	CUATRIMEST RE 3 (COLOCAR LA LETRA S)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (s/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (s/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
53026	93190001	Servicio	Contratar servicio de Laboratorio para realizar exámenes pre-ocupacionales, de inicio, salida, reintegro, periódicos y específicos por puesto de trabajo al personal de la EMASEO EP	1	1	UNIDAD	43859,64912	43859,6491		S		No normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
53069	612730011	Servicio	Comprar medicinas y productos farmacéuticos.	1	2	UNIDAD	18421,05263	36842,1053	S	S		No normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
53089	612730011	Servicio	Contratación de vacuna contra la Influenza estacional/A/H1N1 cepa 2016-2017	1	1	UNIDAD	10964,91228	10964,9123	S			No normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
63082	28250033	bien	Adquisición de la ropa de trabajo, para el personal operativo	1	1	UNIDAD	357017,5409	357017,544	S			No normalizado	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	NO APLICA	NO APLICA	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
63082	271800931	bien	Adquisición de equipos de protección personal para el personal operativo	1	1	UNIDAD	59649,12281	59649,1228	S			No normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
63082	28250032	bien	Adquisición de calzado de seguridad industrial para el personal operativo	1	1	UNIDAD	153508,7719	153508,772	S			No normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630819	35430217	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	3	3	UNIDAD	327491,12281	98247,3684	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
63085	36930111	BIEN	MATERIALES PARA SERVICIO DE RECOLECCION Y ASEO	3	3	UNIDAD	28636,84211	85910,5263	S	S	S	NORMALIZADO	NO	GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO	NO	NO APLICA	NO APLICA	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
840106	452000130	BIEN	ADQUISICION DE SOPLOADORAS PARA SERVICIO MECANICO	1	1	UNIDAD	11052,63158	11052,6336	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2017, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas, administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 18 días del mes de Enero de 2017.

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO